

R-91-2432-16 26-200629-56	SANZ ASENSIO IGNACIO Octubre 90	20.110. LOGROÑO
R-91-2529-16 26-206179-77	ARAIZ ARAIZ MIGUEL Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-2574-61 26-207078-06	SANTAMARIA AGUSTIN CESAREA Julio 90	29.808. LOGROÑO
R-91-2664-54 26-209805-84	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-2681-71 26-401683-29	GONZALEZ VILLAHOZ ADELMIRA Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-2984-83 26-702288-31	SERRA TORRENT M CARMEN Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-4325-66 26-717605-22	CARRILLO PEREZ MARIA ROS Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-4331-72 26-717648-65	GARRIDO VALLE M LUISA Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-4338-79 26-717698-18	PEREZ HERRERA PETRA Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-4348-89 26-717777-00	RODRIGUEZ SANTAMRIA ANA IS. febrero a Diciembre 90	221.211. LOGROÑO
R-91-4403-47 26-718207-42	MARTINEZ LOZA JOSE ANT. Junio a Diciembre 90	140.770. LOGROÑO
R-91-4424-68 26-718324-62	IQQUERO AGUIRREGOI ANGEL Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-4525-72 26-718862-18	DELGADO ROMERO JOSE MIGU. Enero 90	18.283. LOGROÑO
R-91-4542-89 26-718932-88	PRADA SANCHEZ MIGUEL Julio 90	20.110. LOGROÑO
R-91-4544-91 26-718950-09	SOMOVILLA VALGAÑON ANA MARIA Octubre 90	20.110. LOGROÑO
R-91-4560-10 26-719058-20	SAN MARTIN GARCIA JOSE MARI Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-4583-33 26-719177-42	RIVADA MORENO ANTONIO Enero 90	18.283. LOGROÑO
R-91-4638-88 26-719500-74	ANDRES YUSTA FERNANDO Febrero a Abril 90	60.330. LOGROÑO
R-91-4787-43 26-720188-83	FERNANDEZ NAVAS RAFAEL Agosto a Diciembre 90	100.550. LOGROÑO
R-91-4794-50 26-720229-27	ALLER HUERGA PEDRO Junio Septiembre 90	26.662. LOGROÑO
R-91-4795-51 26-720236-34	OCHOA SAN MARTIN JULIO RAM Junio 90	20.110. LOGROÑO
R-91-4818-74 26-720364-65	VITORICA GARCIA ENRIQUE julio a Diciembre 90	120.660. LOGROÑO
R-91-4837-93 26-720478-82	SOLANO DEL RINCON JOSE ALBE Diciembre 90	20.110. LOGROÑO
R-91-4844-03 26-720498-05	BARROSO GONZALEZ PRUDENCIO Octubre y Dic.90	40.220. LOGROÑO
R-91-4893-52 26-720880-96	JIMENEZ GABARRI JOSE Nov. a Diciembre 90	40.220. LOGROÑO

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17.7.58 se publica el presente edicto para conocimiento de los trabajadores afectados, y a efectos de su notificación, al no haber podido hacerlo en el domicilio que consta en nuestros arch.vo.

Los requerimientos se han formulado en aplicación de lo dispuesto en los artículos 77 al 81 del Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (B.O.E. núm. 91, de 16 de abril de 1986).

Se les requiere para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a esta publicación acrediten ante esta Dirección Provincial, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, que han efectuado el ingreso del importe total adeudado, compareciendo al efecto por sí o persona autorizada, o remitiendo dicho documento de cotización por correo certificado. Con carácter previo al ingreso, los citados documentos de cotización deben ser autorizados por esta Dirección Provincial.

Contra los indicados requerimientos, y dentro del mismo plazo de quince días hábiles, podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante

el Tribunal Económico-Administrativo, o recurso potestativo de reposición, previo a la vía económica administrativa, ante esa Dirección Provincial, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Se les advierte que se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, que constituirá título ejecutivo suficiente para el cobro del débito en vía de apremio, si transcurrido el plazo de quince días no se ha justificado el cumplimiento de lo interesado en los requerimientos, o sin que se haya formulado la reclamación económico-administrativa o el potestativo recurso de reposición que se indican. La vía de apremio no se suspenderá a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos mediante aval o se consigne su importe a disposición de la Tesorería General, sin perjuicio de que, dictada la oportuna resolución sobre dicha reclamación o recurso, la misma surta los efectos que procedan.

Logroño, 16 de Enero de 1992.— El Director Provincial.

### Requerimientos

III.B.134

Don Rafael Fernández Sáenz, Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en La Rioja,

Hace saber: Que de los antecedentes obrantes en esta Dirección Provincial se ha deducido la falta de ingreso de cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, formulando en consecuencia los siguientes requerimientos:

R-91-2704-94 26-402527-00	MATO LAS PEÑAS ANDRES Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-2705-95 26-402529-02	MATO LAS PEÑAS DIMAS Enero a Noviembre 90	219.383. LOGROÑO
R-91-2759-52 26-404026-44	LACALLE GONZALEZ BENITO Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-2833-29 26-700029-03	MACENA CORONADO JOSE Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-2837-33 26-700055-29	VILLANUEVA RUIZ MANUEL Noviembre a Diciembre 90	40.220. LOGROÑO
R-91-2843-39 26-700149-26	NAVARRO MARTINEZ JOSE Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-2941-40 26-701603-25	BARRENO CASTRO TERESA Diciembre 90	20.110. LOGROÑO
R-91-3002-04 26-702510-59	LORENZO RODRIGUEZ JESUS Agosto a Sept. Diciembre 90	60.330. LOGROÑO
R-91-3036-38 26-702902-63	HERNANDEZ CANO MANUEL Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-3126-31 26-704168-68	GONZALEZ BUJANDA AURORA Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-3136-41 26-704927-51	GRANADO BOMBIN EUGENIA Enero a Diciembre 90	158.758. LOGROÑO
R-91-3183-88 26-705851-05	GALBETE BEROIZ JUAN MANU junio a Diciembre 90	140.770. LOGROÑO
R-91-3263-71 26-707392-91	PASCUAL MARTIN MARIANO Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-3291-02 26-707808-22	CARLOS MARTINEZ EUGENIO M Septiembre 90	20.110. LOGROÑO
R-91-3314-25 26-708059-79	GOMEZ FUENTES JOSE ANTO Enero 90	18.283. LOGROÑO
R-91-3361-72 26-708639-77	LOPEZ CORDON JESUS Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-3377-88 26-708888-35	LAGUNA PEREZ FLORENCIO Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-3431-45 26-709672-43	GONZALEZ SARASA MILAGROS Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-3496-13 26-710536-34	MARANON TIZON ALEJANDRO Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-3536-53 26-711062-75	TEJEDOR JORDAN AMPARO Febrero 90	20.110. LOGROÑO
R-91-3538-55 26-711084-00	ALDONZA ORTIZ FRANCISCO Septiembre 90	20.110. LOGROÑO
R-91-3593-13 26-711544-72	BALLESTERO FERRERO GABRIELA Enero a Diciembre 90	239.493. LOGROÑO
R-91-3611-31 26-711780-17	ARAGON BELTRAN BASILIO Enero a Noviembre 90	219.383. LOGROÑO